

POR LA CUAL SE RESUELVEN LAS TACHAS Y RECLAMOS PRESENTADOS EN EL PERIODO ESTABLECIDO DE ACUERDO AL CALENDARIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 3 de agosto de 2022.-

VISTO Y

CONSIDERANDO: Que el Acta 04/2022 del TEI de fecha 25 de julio del corriente en la que se analizó los pedidos de tachas y reclamos presentados al Pre Padrón del Estamento de Graduados y de Docentes.
Que no se han recibido tachas ni reclamos al Pre Padrón de Estudiantes.

Que, el Art. 42° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción (Res. N°0021-00-2019) establece que las tachas o reclamos serán resueltos por el TEI. Todo lo actuado se asentara en acta, que llevara la firma de todos los miembros del TEI.

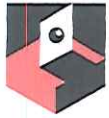
POR TANTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art.1°: RESOLVER las tachas y reclamos presentados de acuerdo al siguiente detalle;

Identificación del Expediente	Tacha o Reclamo presentado	Respuesta
Exp. N° 5351 del 08/07/2022 presentado por la Arq. María Luisa Blanes. Estamento: Graduado.	Solicita ser incluida en el padrón del estamento de Graduado.	Luego de realizar la verificación correspondiente en los archivos obrantes en la FADA, corresponde la inclusión solicitada.-
Exp. N° 5349 del 08/07/2022 presentado por la Arq. Luz María Cubilla. Estamento: Graduado.	Solicita la inclusión de 24 personas en el padrón de Graduado.	Luego de realizar la verificación correspondiente en los archivos obrantes en la FADA, corresponde la inclusión solicitada.-
Exp. N° 5374 del 11/07/2022 presentado por la Prof. DI. Luiza Tsai Hsu. Estamento: Docente	Solicita la inclusión de 9 personas en el padrón de Docente.	Luego de realizar la verificación correspondiente en los archivos obrantes en la FADA, corresponde la inclusión solicitada.-
Exp. N° 5621 del 14/07/2022 presentado por la Arq. Doris Troche G. Estamento: Graduado.	Solicita la inclusión de 151 personas en el padrón de Graduado.	Luego de realizar la verificación correspondiente en los archivos obrantes en la FADA, corresponde: - la inclusión de 94 personas en el padrón de Graduados. - 4 personas pertenecen al Padrón de Docentes.- - 53 personas no obran registros como graduados.-
Exp. N° 5902 del 20/07/2022 presentado por la Prof. Lic. Nancy Chromey. Estamento: Docente	Solicita ser incluida en el padrón del estamento Docente.	Luego de realizar la verificación correspondiente, corresponde su inclusión en el padrón de Docentes.-



[Handwritten signatures in blue ink]



POR LA CUAL SE RESUELVEN LAS TACHAS Y RECLAMOS PRESENTADOS EN EL PERIODO ESTABLECIDO DE ACUERDO AL CALENDARIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

Exp. N° 5932 del 21/07/2022 presentado por el Arq. Guillermo Silveira. Estamento: Graduado.	Solicita corrección de su nombre que figura en el Pre Padrón de Graduados como Guillermo Silveira, debiendo figurar Guillermo Valentín Silveira Cardozo.	<i>Corresponde la corrección solicitada.-</i>
--	---	---

Art. 2°: **ELABORAR** el Padrón definitivo de los estamentos: Graduado, Docente y Estudiantil.-

Art. 3°: **COMUNICAR** y cumplido archivar.


Lic. **NANCY CHROMEY**
Secretaria del TEI




Prof. Lic. **ORLANDO MANUEL OTTAVIANO**
Presidente del TEI